

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio | Requisitos para la obtención del servicio | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público | Costo | Tiempo estimado de respuesta | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: | Servicio Automatizado (SI/NO) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|---|---|---|--|---|--------------------------------|--------|------------------------------|---|---|--|--|-------------------------------|---|---|---|--|--|
| 1 | Servicio al Ciudadano | 1. Atender con amabilidad al público. 2. Otorgar información relativa al Tribunal Contencioso Electoral según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 3. Recoger las quejas y denuncias que presenten los usuarios externos de la institución en cuanto a los servidores/as del TCE. 4. Comunicar oportunamente a la Unidad de Recursos Humanos y Presidencia sobre las quejas y denuncias presentadas. 5. Dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas. 6. Los demás funciones que le sean asignadas por las autoridades de la institución. | Recepción de llamadas telefónicas para consultas o quejas ciudadanas. Atención personal en la oficina del TCE. Se da un trámite informático. Envío de información a través de la dirección electrónica servicio.ciudadano@tce.gob.ec . | Solicitar información | Orienta, informa y facilita, el acceso a la información relativa al TCE. Orienta y promociona los servicios del TCE. La administración de Justicia Electoral, dentro de sus atribuciones, garantiza la correcta prestación de los productos del TCE. | 08:00 a 17:00 | Gratis | 2 días | Ciudadano en general | Oficina matriz: Quito | Una Manual Abogado N 37-49 y Portal www.tce.gob.ec . Teléfono: 02 - 3819300 ext. 735 | servicio_ciudadano@tce.gob.ec www.tce.gob.ec/transparencia | Si | http://www.tce.gob.ec/transparencia/ | servicio.ciudadano@tce.gob.ec | 20 | No aplica | 100% |
| 2 | Biblioteca Especializada en Justicia Electoral y Democracia | Contar con un fondo documental de 3000 libros relacionados con la temática de especialización de la Biblioteca. | 1) Pedir el material bibliográfico conforme a Reglamento de Biblioteca. 2) Atención e información a Usuarios/as a través de correo electrónico o teléfono. 3) Acceso a bases de datos especializadas a través de Biblioteca Virtual Especializada. 4) Acceso a catálogo bibliográfico. | 1) Presentar cédula de identidad o carnet estudiantil de Usuario/a solicitante de material bibliográfico (gratuito). 2) Solicitar por correo electrónico u otro medio el reglamento de información bibliográfica. | 1) Una vez que se identifica al usuario o material bibliográfico solicitado, se consulta la materia en sala de lectura de Biblioteca. 2) Si la solicitud es a través de correo electrónico, la información requerida se envía por este medio en archivo o formato pdf. | 08:00 a 17:00 | Gratis | Inmediato | Ciudadano en general | Oficina matriz: Quito | Una Manual Abogado N 37-49 y Portal www.tce.gob.ec . Teléfono: 02 - 3819300 ext. 722 | Biblioteca (Institución), correo electrónico, teléfono y página web de biblioteca. | Si | No aplica | http://www.tce.gob.ec/722/biblioteca/ | 0 | No aplica | 94% de usuarios que consultan en sala de lectura. |
| 3 | Emisión de certificados | Certificado de no tener sentencia ejecutoriada del Tribunal Contencioso Electoral | Selección del servicio en el portal institucional | Enviar la información solicitada para la emisión del certificado | El sistema se alimenta por de la información recibida en el DINAMISAP | Siempre | Gratis | Inmediato | Ciudadano en general | Oficina matriz: Quito | Una Manual Abogado N 37-49 y Portal www.tce.gob.ec . Teléfono: 02 - 3819300 ext. 101 | servicio_ciudadano@tce.gob.ec http://www.tce.gob.ec/portal/ | Si | No aplica | http://www.tce.gob.ec/portal/FCE/mvc_descarga.php | 21 | No aplica | 100% |
| 4 | Certificación a través de e-learning | Certificado de haber aprobado el curso | Selección del servicio en el portal institucional | 1. Enviar la información solicitada para la emisión del certificado. 2. Agradar el curso | El sistema se alimenta por los registros de los ciudadanos interesados en la capacitación en línea. | Siempre | Gratis | Inmediato | Ciudadano en general | Oficina matriz: Quito | Una Manual Abogado N 37-49 y Portal www.tce.gob.ec . Teléfono: 02 - 3819300 ext. 735 | http://www.tce.gob.ec/portal/ | Si | No aplica | http://www.tce.gob.ec/portal/ | 0 | No aplica | 0% |
| Para ser Remediado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC) | | | | | | | | | | | | Portal de Transparencia Ciudadana (PTC) | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): | | | | | | | | | | | | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | | | | | | | | | | | | DR. ANA RIVERA DE LA IGLESIA | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | ana.rivera@tce.gob.ec | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | 3819300 ext. 742 | | | | | | |